

CUDAP: EXP-UNC: 0031488/2018

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) solicitando la designación del equipo de cátedra de la Escuela de Bibliotecología que se incorporan en el año en curso para el dictado de tutorías y toma de exámenes en el Establecimiento Penitenciario de Bower; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se ha controlado la situación de revista del personal docente mencionado;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones para su consideración en el H. Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR** desde el día de la fecha a los docentes de la cátedra “Administración de los Recursos y Servicios de Información I” de la Escuela de Bibliotecología que a continuación se detallan, como carga anexa a su cargo de planta y a los ayudantes alumnos y adscriptos del equipo, para cumplir funciones de dictado de tutorías y toma de exámenes en el Establecimiento Penitenciario de Bower:

- LADRÓN DE GUEVARA, María del Carmen – DNI 16.905.002 – Fecha de Nacimiento 24 de marzo de 1964 - Profesora a cargo del dictado de la materia (como complemento de dedicación de Usuarios de la Información).
- MANSILLA, Gabriela Estela DNI 21.754.446 – fecha de nacimiento 7 de agosto de 1970 – Profesora Asistente.
- MELIÁN, Julio – DNI 18.176.061 – Fecha de nacimiento 1 de mayo de 1967 – Prof. Adscripto.
- VERGARA, Gabriela Soledad – DNI 28.432.979 – Fecha de Nacimiento: 3 de febrero de 1981 – Ayudante Alumno



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0031488/2018

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **266**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.